



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:37 (catorce horas con treinta y siete minutos), del día 11 (once) del mes de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala Francisco Zarco del H. Congreso del Estado, los CC. Bernabé Aguilar Carrillo, Alejandro Mojica Narvaez, Otniel García Navarro, Ernesto Abel Alanís Herrera, Alberto Alejandro Mata Valadez y Ezequiel García Torres Carlos Chamorro Montiel, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Puntos Constitucionales; encontrándose presente los CC. Licenciados Esmeralda Corral y Roberto Flores Villarreal, Asesores del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA POR LA CÁMARA DE SENADORES MEDIANTE OFICIO DGPL-2P1A.-1647.9 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 4º. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muy buenas tardes compañeros integrantes de esta comisión de puntos constitucionales, debido a que nuestro compañero el diputado Mojica no se encuentra, como es secretario de esta comisión le pido si habilitamos al compañero diputado Otniel



en el lugar de Mujica mientras se incorpora a la comisión, si están a favor, favor de manifestarlos y habilitamos al diputado Otniel.

Muchas gracias, como primer punto del orden del día solicito al diputado Otniel García Navarro como secretario de esta comisión tomar listas de asistencia y verificar el quórum legal para iniciar la sesión de este órgano legislativo, por favor.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo, presente, diputado Alejandro Mojica Nevarez, diputado Otniel García Navarro de la voz, presente, diputado Ernesto Abel Alanís Herrera, presente, diputado Alberto Alejandro Mata Valadez, presente, diputado Ezequiel García Torres, presente, presente 5 de 6 al quórum, presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias secretario, compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta siendo las 2 horas con 39 minutos del 11 de marzo de 2025. Como siguiente punto instruyo al diputado secretario tenga bien dar lectura y someta consideración de los integrantes del orden del día, por favor secretario, qué bueno que llegó.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Sí, gracias presidente.

El orden del día, verdad? El orden del día, como primer punto es la lista de asistencia y determinación del quórum legal, es la aprobación del orden del día, la lectura de la correspondencia oficial recibida, el análisis, discusión y aprobación en su caso de la minuta, minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 27 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el oficio correspondiente en materia de conservación y protección de los maíces nativos, asuntos generales y clausura de la reunión.



DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Si puede someter a consideración.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Se somete a consideración de los integrantes de esta comisión, solicitándoles levanten la mano los que estén a favor de este orden del día, **se aprueba por unanimidad.**

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias, se aprueba, solicito al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, le dé lectura a la correspondencia oficial recibida para su trámite, por favor.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Claro que sí, Presidente, diputados, buenas tardes a todos, el día 11 de marzo del año, en curso por instrucciones de la C. Diputada María del Rosillo Rebollo Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Durango, en sesión ordinaria se acordó turnar a la comisión que dictamina, en este caso puntos constitucionales, la minuta enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión con número de oficio DGPL-2P1A.-1647.9 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Es cuanto, Presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias, pasemos al siguiente punto, el cual es el análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de maíces nativos.

Solicito al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de lectura al proyecto de decreto correspondiente, por favor.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Claro que sí.



Proyecto de Decreto.

La Septuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, con fundamento en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 82 de la Constitución Política Local, a nombre del pueblo decreta:

Único. Se reforman el párrafo tercero del artículo cuarto y el párrafo primero de la fracción 20 del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo cuarto. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad, el Estado lo garantizará. México es centro de origen y diversidad del maíz que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afroamericanos. Su cultivo en el territorio nacional debe de ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación como las transgénicas. Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe de ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.

Asimismo, el artículo 27, fracción XX establece, el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado en los términos definidos en el artículo cuarto, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, conservación de la agrobiodiversidad y asistencia



técnica, fortaleciendo las instituciones públicas nacionales. Así mismo expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y monitorear la producción agropecuaria de su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

Transitorios.

Primero. El presente Decreto entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A partir de la entrega en vigor de este Decreto se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido establecidas en las leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

Tercero. El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes de las materias para adecuarlo al contenido del presente Decreto.

Artículo Transitorio Único. Publique el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Durango.

El Ciudadano Gobernador del Estado sancionará, promulgará y dispondrá, se publique, circule y observe.

Dado, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 11 (once) días del mes de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco).

La Comisión de Puntos Constitucionales.



Es cuanto, Presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias.

Pido a los compañeros integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario sobre este proyecto de dictamen. Compañeros diputados.

Diputado Mata, adelante.

DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ: Bueno pues adelantar el voto en lo particular y seguramente nuestra Fracción, nuestro Grupo Parlamentario va a ser a favor, vemos con muy buenos ojos una modificación al marco jurídico en nuestro País, en la Constitución, con una reforma de este tipo donde la visión cambia, que no está en el eje sólo de la utilidad económica, sino en la salud y en resolver el problema de la alimentación de nuestro pueblo.

Vemos muy bien que se priorice la salud, que se utilice la cultura y que lejos o fuera de la modificación que plantea el Popol Vuh que hizo en mazorca, el maíz, pues creo que nuestros antepasados y nuestro País ha hecho bien las cosas y rescatar toda esa cultura, todo ese conocimiento que existe en los agricultores, en los campesinos de nuestro País, para dejar a un lado agentes externos, agentes que pueden generar o que han estado generando ya algunas dificultades y problemática en la salud del pueblo mexicano.

Es cuánto Presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias Diputado Mata, ¿algún otro compañero?, Otniel.



DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: No, solamente refrendar el compromiso con el campo de nuestro País, con los cultivos de origen históricos que nuestros antepasados cultivaban y que por eso esta iniciativa se presenta por la Presidenta, se respalda por el Congreso Federal y estamos aquí respaldando.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias Diputado.

Diputado Ezequiel, ahora sí con voto y voz.

DIPUTADO EZEQUIEL GARCÍA TORRES: Gracias Diputado.

El maíz es hablar del origen de este País en todos sus términos, me refiero desde el aspecto histórico, de hecho es nativo de América, pero la zona de Mesoamérica y en este momento el tener una legislación en la cual adelanto, damos un voto a favor, es justamente en el sentido de la protección que buscamos dar a las plantas nativas en este País, en términos de que las modificaciones que por el aspecto de desarrollo tecnológico y de avance se tienen, no comprometan y no lleguen a existir momentos en que se puedan ver trastocado su desarrollo de carácter natural, es una protección en esta parte, en esa búsqueda y evidentemente nunca, habrá que señalarlo, nunca en aspectos donde limitemos todo lo que corresponda al desarrollo por la parte que hay en los productores que tienen la obligación de generar este alimento, creo que nuestros antepasados y nuestro país ha hecho bien las cosas, hay que rescatar toda esa cultura, todo ese conocimiento que existe en los agricultores, en los campesinos de nuestro país para dejar a un lado agentes externos, agentes que pueden generar o que han estado generado ya algunas dificultades y problemáticas en la salud del pueblo mexicano, es cuanto Diputado.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR: Gracias diputado Mata, algún otro compañero, Otniel



DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: No, solamente refrendar el compromiso con el campo de nuestro país, con los cultivos de origen histórico que nuestros antepasados cultivaban y que por eso esta iniciativa se presenta por la Presidenta, se respalda por el Congreso Federal y estamos aquí respaldándola.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR: Gracias Diputado. Diputado Ezequiel ahora si con voto y voz.

DIPUTADO EZEQUIEL GARCÍA: Gracias Diputado Bernabé, si el maíz está en el origen de este país, en todos los términos, me refiero en el aspecto corico, de hecho nativo de métrica y en este momento el tener una legislación el cual adelanto es un voto a favor justamente en el sentido de la propulsión que buscamos dar a las plantas nativas en este país en términos de que de las legislaciones que por el aspecto de desarrollo tecnológico se tienen, no comprometan y no lleguen a existir momentos en que se pueda ver trastocado su desarrollo de carácter natural, es una protección en esta parte, en esa búsqueda y evidentemente nunca, habrá que señalarlo, nunca en aspectos donde limitemos todo lo que corresponde al desarrollo por la parte que hay en los productores que tienen la obligación de generar este alimento en el cual, en este momento, somos deficitarios que es el consumo de este país, entonces, generamos la protección adecuada a todo lo que sea nativo en esta planta tan importante y estemos atentos al desarrollo tecnológico para lograr los objetivos alimentarios y los objetivos de producción y autosuficiencia en este país.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias, Diputado. Compañero diputado secretario ¿algún comentario al respecto?

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Nada más comentar que ya los argumentos que tendremos a bien dar como grupo parlamentario los haremos en el Pleno, sin embargo adelanto mi voto en esta comisión es en contra, solo como concepto general porque ni la Organización Mundial de la Salud, dice que los maíces transgénicos deterioren o dañen la salud pública de ningún ser humano, ni la Organización Mundial de la Salud, ni ningún análisis científico serio, lo dice en esta



materia, y por el otro lado, está garantizado, y ese objetivo, inclusive, ya está planteado en la Ley en específico, las 59 variantes de maíz nativo en nuestro país, es cuánto.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias, diputado. Creo que es importante, que, por primera vez, también se contemple en la Constitución de proteger nuestros maíces nativos, que es la razón de ser de nuestro país, de Mesoamérica, sobre todo, y creo que debe ser protegido, más allá de criterios o de crear esta parte de dejar entrar maíz transgénico a nuestro país, eso implicaría la pérdida de nuestro maíz, que es lo que nos ha generado la riqueza de nuestro México.

Para nosotros, también será un voto a favor, porque esto rescata, prácticamente, la razón de ser de los pueblos y que esto ha sobrevivido por tiempos inmemoriales en las comunidades

Si no hay otro comentario, secretario, le pido que se someta a votación este dictamen de proyecto, por favor.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Se somete a consideración esta minuta, solicitándoles levanten la mano los que estén a favor de la misma. ¿En contra? ¿En abstención? ¿Se aprueba por mayoría, presidente?

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias, se aprueba por mayoría, cinco votos a favor, uno en contra. Pasamos al siguiente punto, pregunto a los diputados integrantes de esta comisión si hay asuntos generales compañeros, nada más para, por parte de esta presidencia, instruyo al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, realice el trámite legislativo para que el dictamen aprobado en esta comisión se enliste en el orden del día de la sesión próxima a realizarse para su discusión y aprobación en el Pleno. Además, también quiero aquí compartirles que instruimos a los asesores de los diferentes grupos parlamentarios y al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos para que se reúnan lo antes posible a revisar las iniciativas pendientes en el rezago legislativo para estar en comisiones o en condiciones de volver a dictaminar y a sesionar para en su momento también aprobarlos en el Pleno. Creo que es importante todo el rezago, checar los



rezagos que tenemos en esta Comisión. Pues una vez agotado el orden del día, siendo las 14 horas con 52 minutos, del día 11 de marzo de 2025 se clausura la Comisión de Puntos Constitucionales. La próxima reunión se citará a través de los medios legales correspondientes. Gracias por su asistencia. Muy buenas tardes. Una vez agotado el orden del día, siendo la una de la tarde con 5 minutos, del día 12 de marzo de 2025 se clausura la Comisión de Puntos Constitucionales. La próxima reunión se citará a través de los medios legales correspondientes. Gracias por su asistencia. Muy buenas tardes.

Firmado para constancia la Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. -----

**DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE**